



Ayuntamiento de  
Valdeolmos- Alalpardo

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES  
C/ Alcalá 4. 28130 Alalpardo (Madrid)

ayuntamiento@alalpardo.org  
Telf: 91 6 20 21 53  
Fax: 91 620 22 95

CONCEJALÍA DE URBANISMO

## SOLICITUD DE LICENCIA DE CALA

Nº EXPEDIENTE

### 1. DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DNI / CIF

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DNI

### 3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL (a rellenar sólo si es diferente del interesado)

DNI / CIF

DIRECCIÓN

TELÉFONO

PROVINCIA

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO 2

### 4. DATOS DE LA CALA PARA LA QUE SE SOLICITA LICENCIA

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

### 5. TIPO DE SUMINISTRO

- AGUA  
 ELECTRICIDAD  
 SANEAMIENTO  
 GAS  
 OTRO (especificar):

### 6. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- SOLICITUD DE ACOMETIDA DE LA CÍA. CORRESPONDIENTE  
 PLANO DE SITUACIÓN Y TRAZADO DE LA CALA  
 PERMISO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS (si procede)  
 AUTOLIQUIDACIÓN DE TASA, ICO Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

(CONTINÚA AL DORSO)

### EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA QUE:

le sea concedida licencia para el ejercicio legal de la actividad arriba indicada, declarando ser ciertos todos los datos consignados, dejando constancia que se da por notificado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la LRJAP, que el plazo máximo para resolver sobre esta solicitud será de tres meses, o un mes desde el cumplimiento del requerimiento de mejora o subsanación de deficiencias. Transcurridos dichos plazos sin que se haya dictado resolución expresa, podrá entenderse como estimatorio de la licencia, teniendo en cuenta que en ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias contrarias a la normativa urbanística.

FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO

no escribir en los espacios sombreados

PRESUPUESTO DE LA OBRA	DURACIÓN (nº de días)
------------------------	-----------------------

CROQUIS DE LA OBRA

**7. OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. (Ordenanza fiscal nº 5. Tachar lo que proceda)**

<input type="checkbox"/> *APERTURA DE ZANJA (6€/m2 mes)	LONGITUD	ANCHURA	TOTAL
<input type="checkbox"/> *ACOPIO DE MATERIAL Y/O VALLAS (3€/m2 mes)	LONGITUD	ANCHURA	TOTAL
<input type="checkbox"/> *CORTE DE CALLE PARCIAL (3€/m día)	DÍAS DE CORTE	m2	TOTAL
<input type="checkbox"/> *CORTE DE CALLE TOTAL (4€/m día)	DÍAS DE CORTE	m2	TOTAL
<input type="checkbox"/> *CONTENEDOR	UNIDADES	MESES (mínimo 1)	TOTAL

\* La cuota a pagar no podrá ser inferior a 20€

▪ PARA GARANTIZAR LA REPOSICIÓN DE TODAS LAS ACERAS Y VIALES AFECTADOS POR LA ACTUACIÓN, SE PRESENTARÁ AVAL EN ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DEL 10% DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL, NUNCA INFERIOR A 600€

▪ ANTES DE COMENZAR LAS OBRAS SE PRESENTARÁ LA FIANZA ESTIPULADA PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS

▪ LA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA SE REALIZARÁ EN BASE A LOS DATOS DECLARADOS. SI EXISTIERA DIFERENCIA CON LA REALIDAD, ESTA LE SERÁ NOTIFICADA TRIMESTRALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO

▪ EN EL CASO DE CALAS PARA SANEAMIENTO, LA ACOMETIDA SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES PARA ESTE TIPO DE CALAS

▪ PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CALA, SE DEBERÁ INFORMAR DEL INICIO DE LOS TRABAJOS A GAS NATURAL, SOLICITANDO AL TIEMPO LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA SOBRE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN LA ZONA, CON OBJETO DE EVITAR POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO

DOCUMENTACIÓN VISITA DE OBRA	FECHA REVISIÓN 1	FECHA REVISIÓN 2	FECHA REVISIÓN 3	FECHA REVISIÓN 4

En Valdeolmos-Alalpardo, a      de      de      Firma: